

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18174 *Resolución de 9 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), de corrección de errores de la de 1 de septiembre de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de septiembre de 2025 (BOE-A-2025-17876), se procede a su rectificación:

En la página 117837, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madridejos, 9 de septiembre de 2025.—El Alcalde, Francisco López Arenas.